



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N^o

315-97

Salta, 30 de Junio de 1997
Expediente N^o SO 19.069/97

VISTO:

La Resolución Interna N^o 070/97 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se constituyen los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Mayo de 1.997, para las asignaturas correspondientes al plan de estudio de la carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se convaliden las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N^o 96/97, aconseja ratificar la resolución.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N^o 02/97 del 24 de Junio de 1.997)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o. Convalidar la Resolución N^o 070/97 de la Sede Regional Orán, de fecha 26 de Mayo de 1.997.

ARTICULO 2^o. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



[Handwritten signature]

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



[Handwritten signature]

Mut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO